



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., nueve (9) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: 2020-0264

Comoquiera que el embargo del vehículo de placas **XVH-408**, decretado en proveído de 13 de octubre de 2020 (archivo 2 Cdo.2) fue registrado, tal como se desprende del oficio allegado por la Autoridad de Tránsito de Floridablanca (archivo 8 Cdo.2), el Juzgado ordena su captura.

Líbrese comunicación con destino a la SIJIN.

Notifíquese,

El Juez,


HERNÁN AUGUSTO BOLÍVAR SILVA

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA Bogotá, D.C., <u>12/04/2021</u> Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. <u>24</u> de esta misma fecha. - Miguel Ávila Barón Secretario

AP